

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

01 FEB 2017

DECRETO REGISTRADO N° 236 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 23.12.16 que aprueba Presupuesto para el 2017, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 87 y la decisión Alcaldicia

DECRETO

1. RATIFIQUESE contrato de prestación de servicio del 01 de enero al 31 de mayo de 2017 a **D. LAURA CECILIA DEL CARMEN BORGEL AGUILERA**, RUT N° , los Honorarios totales asciende a la suma de \$ 1.720.000 impuesto incluido, como **APOYO OFICINA MEDIO AMBIENTE** para desarrollar estrategias para la consolidación de una Gestión en Seguridad para los ciudadanos de la comuna.

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMÓN E GONZÁLEZ

ALCALDE

PEM/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER

■ SECRETARIA MUNICIPAL

■ RECURSO HUMANO

■ INTERESADO

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 3 |